

Resumen Ejecutivo

Mesa de Trabajo N° 2

Que, en el marco del cumplimiento de la Planificación Operativa Anual de la REDLASEIA 2024, la Mesa de Trabajo N° 2 sobre “*Evaluación de Proyectos en el Marco de la Transición Energética: Litio, Hidrógeno Verde, Centrales Eólicas y Solares*”, realizó dos sesiones con la participación de profesionales y directivos de las 10 Instituciones que conforman esta Red. En este resumen se podrán encontrar los objetivos de cada sesión y un cuadro comparativo de los contenidos de las exposiciones realizadas.

1. Objetivos de las sesiones y países que presentaron.

1.1. Objetivo de sesión 14/06

Conocer y comparar las políticas, estrategias, marcos normativos y documentos técnicos para las evaluaciones de impacto ambiental de proyectos en el marco de transición energética: Litio, Hidrógeno Verde, Centrales Eólicas y/o Solares de los países que integran la REDLASEIA.

1.1.1. Países que presentaron:

- Argentina, Subsecretaría de Ambiente de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes del Ministerio del Interior
- Chile, Servicio de Evaluación Ambiental
- Colombia, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Costa Rica, Secretaría Técnica Nacional Ambiental
- Ecuador, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
- Perú, Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
- Paraguay, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Uruguay, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente

1.2. Objetivo de sesión 27/06

Intercambiar experiencia mediante la presentación de casos exitosos de evaluación de impacto ambiental de proyectos de Litio, Hidrógeno Verde, Centrales Eólicas y/o Solares, en el marco de transición energética, identificando criterios, requisitos y contenidos mínimos de ingreso al SEIA, criterios de evaluación, entre otros.

1.2.1. Países que presentaron:

- Brasil, Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables
- Chile, Servicio de Evaluación Ambiental
- Colombia, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Costa Rica, Secretaría Técnica Nacional Ambiental
- Perú, Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
- Uruguay, Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente

2. Cuadro comparativo de las presentaciones realizadas

A continuación, se presenta un **cuadro comparativo** de los principales temas que se abordaron en las dos sesiones:

	Sesión 14/06		Sesión 27/06
País	Principales Planes, Políticas Estrategias y Marcos normativos de transición energética	Documentos técnicos de la evaluación de impacto ambiental	Presentación de casos exitosos (proyectos de transición energética)
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Nacional de Transición Energética a 2030 -Estrategia Nacional de la Economía del Hidrógeno (EAE) -Ley Nacional de actividad nuclear 26.556. -Resoluciones: 762, 281, 370, 507. - Ley 27.191 Informe de Litio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Guía para la elaboración de estudios de impacto ambiental de Proyectos de Energías Renovable. -Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo Eólico en Argentina: Gestión de Impacto en Aves y Murciélagos. 	Sin información.
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> -Política Nacional sobre Mudança do Clima (PNMC). -Plano Nacional de Energia (PNE). -Programa de Incentivo às Fontes Alternativas de Energia Elétrica (PROINFA). -RenovaBio. -Plano Nacional de Mineração 2030 (PNM 2030). -Programa Nacional do Hidrogênio (PNH2). -Plano Decenal de Expansão de Energia (PDE). 	<ul style="list-style-type: none"> -Dependerá de elaboração de estudo de impacto ambiental (...) -VI - Linhas de transmissão de energia elétrica, acima de 230KV; VII - Obras hidráulicas para exploração de recursos hídricos, tais como: barragem para fins hidrelétricos, acima de 10MW. -VIII - Extração de combustível fóssil (petróleo, xisto, carvão); IX - Extração de minério, inclusive os da classe II, definidas no Código de Mineração. -XI - Usinas de geração de eletricidade, qualquer que seja a fonte de energia primária, acima de 10MW. 	-Licencias ambientales para proyectos eólicos marinos.

Chile	<ul style="list-style-type: none"> -Ley N°19.300 -Política Energética 2050 -Plan de Descarbonización. -Estrategia Climática de Largo Plazo. -Planificación Energética de Largo Plazo (2023-2027). -Ley N° 18.248 (Litio). -DDU N°470/2022 (Hidrógeno Verde). -D.S. N° 38/2011 (Parques Eólicos). -D.S. N° 8/2020 (Energía Solar Fotovoltaica). 	<ul style="list-style-type: none"> -Guía para la aplicación del DS N°38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, para proyectos de parques eólicos en el SEIA. -Guía para la descripción de proyectos de centrales solares de generación de energía eléctrica en el SEIA. -Guía para la descripción de proyectos de explotación de litio y otras sustancias minerales desde salares en el SEIA. -Guías para la descripción de proyectos de plantas desalinizadoras en el SEIA. -Guía para la descripción de centrales eólicas de generación de energía eléctrica en el SEIA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Planta Fotovoltaica Chungungo. -Evaluación, impactos ambientales y compromisos voluntarios.
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA). -Estudio de Impacto Ambiental (EIA). -Plan de Manejo Ambiental (PMA). Decreto 3573/2011: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales (2018). -Términos de referencia Proyectos de Uso de Energía Solar Fotovoltaica TdR 15/2017. -Términos de referencia Proyectos de Uso de Energía Eólica Continental TdR 09/2016. -Modelo de Almacenamiento Geográfico. 	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto Eólico EO200i. -9 proyectos fotovoltaicos licenciados. -7 proyectos eólicos licenciados.
Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> -Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental (Decreto No. 43898). -Proyectos de transmisión y generación eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> - ST-LRA-Guía-08-v.01-Guía Formulario de Evaluación de Impacto Ambiental para Actividades, Obras o proyectos (AOP). - Código de Buenas Prácticas Ambientales. - Guía Ambiental de la Construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de Instalación de Paneles Solares (Contenidos mínimos D1+DJCA). - Proyecto Eólico Mandela 2 (Contenidos mínimos D1+EslA).
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> -Código Orgánico del Ambiente. -Certificado ambiental. -Registro Ambiental. -Licencia Ambiental. 	Sin información.	Sin información.
México	Sin información.	Sin información.	Sin información.

Perú	-Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas. -Diagnóstico ambiental y licencias específicas.	-Informe N° 00808 –2019-SENACE-PE-DEAR. -Informe N° 00021-2020-SENACE-PE-DEAR.	-Parque Eólico Wayra Extensión. -Proyecto del parque eólico Bayóvar.
Paraguay	-Política Energética 2040 (Decreto No 6092/2016). -Evaluación de impacto ambiental y sus documentos técnicos.	Sin información.	Sin información.
Uruguay	-Ley de EIA N°16.466. - Política 1ª Transición Energética PE y PSFV. -Política 2ª Transición Energética H2V y derivados.	-Guía de Evaluación de Impacto Ambiental Parques Eólicos. -Guía para el Monitoreo de Aves y Murciélagos en Parques Eólicos. -Guía de Evaluación de Impacto Ambiental para Plantas Solares Fotovoltaicas.	-Proyecto Tambores-Planta de producción de H2V y derivados. -Parque Eólico Pampa.

3. Conclusión

Se identifica que existen planes, políticas y estrategias transversales de transición energética en cada uno de los países que integran la REDLASEIA, lo cual muestra una preocupación de las agencias que evalúan los impactos de los proyectos de inversión sobre cómo abordar de forma integral este desafío. También, se refleja un marco normativo diferenciado que permite conocer brechas y oportunidades asociados al sector energético en cada país de la Red.

Asimismo, los países cuentan con publicaciones técnicas, por ejemplo, guías, que son herramientas para apoyar el proceso de evaluación de impacto ambiental, particularmente, asociadas a proyectos de transición energética.

Por otro lado, el intercambio de experiencia técnica relacionada a proyectos presentados, permite conocer la evaluación de impacto ambiental desde una perspectiva comparada en temas como la caracterización del área de influencia, contenidos mínimos, planes y programas, criterios de evaluación, audiencias públicas y/o participación ciudadana, utilización de la geoinformación entre otros, lo cual contribuye en conocer brechas, cómo estas se resuelven y, al mismo tiempo, oportunidades de mejoras en la evaluación de este tipo de proyectos en cada país.